



## Resolución Directoral

Santa Anita, 11 de Marzo de 2013

Visto la Resolución Directoral Nº 196-DG/HHV-2011, sobre la conformación del Comité de Auditoría Médica del Hospital Hermilio Valdizán para el periodo 2013;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 196-DG/HHV-2011 se conformó el Comité de Auditoría de Auditoría Médica del Hospital Hermilio Valdizán, integrado por los profesionales mencionados en la indicada Resolución, que requiere ser actualizada par a este periodo 2013;

Que, siendo el Hospital Hermilio Valdizán, una institución pública de tercer nivel orientada a brindar servicio especializado en Salud Mental, cuya misión es prevenir los riesgos, proteger del daño, recuperar la Salud Mental y Psiquiatría, y rehabilitar las capacidades de los paciente, en condiciones de plena accesibilidad y de atención a la persona desde su concepción hasta su muerte natural;

Que, el artículo 42º de la Ley Nº 26482 – Ley General de Salud, establece que todo acto médico que se lleve a cabo en un establecimiento de salud o servicio médico de apoyo es susceptible de auditorías internas y externas en las que puedan verificarse los diversos procedimientos a que es sometido el paciente, sean éstos para prevenir, diagnosticar, curar, rehabilitar o realizar acciones de investigación;

La Auditoría Médica, es un procedimiento evaluativo de la atención médica en beneficio de los Pacientes y de la Comunidad; acción dirigida a emanar recomendaciones en caso necesario para que se adopten medidas correctivas en el fortalecimiento de las actividades y funciones para lograr la satisfacción de los usuarios a través de una atención de calidad; por cuyas consideraciones se hace necesario actualizar el Comité de Auditoría Médica del Hospital Hermilio Valdizán para el periodo 2013, teniendo en cuenta que mediante R.M. Nº 005-2013/MINSA de fecha 04 de Enero de 2013 se da por concluido el encargo de funciones como Director General del Hospital al médico cirujano Dr. Rafael Orlando Navarro Cueva, encargándose las citadas funciones a la Directora Adjunta del Hospital, Dra. Amelia Manuela Arias Albino, Nivel F-5, en adición a sus funciones.

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Gestión de la Calidad y la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º**- Actualizar la conformación del Comité de Auditoría Médica del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que queda integrado por los siguientes Funcionarios:

- Dra. Amelia Arias Albino, Presidente  
Directora General
- Dr. José Chieng Duran, Secretario Técnico  
Jefe del Dpto. de Salud Mental del Adulto y Geronte
- Dr. Raúl Gutiérrez Abregú, Vocal  
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad





MINISTERIO SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
DIRECCION GENERAL



Nº 047 -DG/HHV-2013

## Resolución Directoral

Santa Anita, 11 de Marzo de 2013

- Dr. Carlos Ríos Cuadros, *Vocal*  
Jefe del Servicio de Emergencia
- Lic. Soledad Serpa Reyes, *Vocal*  
Jefe del Departamento de Enfermería
- Dra. Rosario Alcocer Casimiro, *Vocal*  
Médico Auditor

**Artículo 2º.** - El Comité que se conforma con la presente Resolución ejercerá sus funciones de acuerdo con la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, Ley de Trabajo Médico, Código de Ética y Deontología del Colegio Médico del Perú y demás normatividad específica que se emita, emitiendo los informes correspondientes.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
*Dra. Amelia Arias Albino*  
Directora General (e)  
C.M.A. 12567 RNE 4326

Patricia R.

Distribución:

OGC  
SDG  
OAJ  
INTERESADOS  
INFORMATICA  
FILE RES. II - 2013